

los respectivos Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora de las veinte y media firmando los Sres. Concejales, de todo lo cual como secretario certifico

El Alcalde

~~Alfonso Cuxart~~
Claudio Fort

~~Mariano~~
Jaimé Baisench
~~Juan Vallhomat~~

Pedro Badia

Pío Cuxart

Guillem

- R. Pablo Ortega
- " Alfonso Cuxart
- " Juan Vallhomat
- " A. Martínez
- " F. Vallhomat
- " Claudio Fort
- " Jaimé Baisench
- " Pedro Badia
- " Pío Cuxart.

En el pueblo de Cornellá del Gobre-
gat a dos de octubre de mil nove-
cientos veinte y tres y siendo la hora de
las nueve, se han reunido en estas Casas Con-
sistoriales para celebrar sesión extraordina-
ria, fuértemente convocados, los señores del
Ayuntamiento Don Alfonso Cuxart Llor-
quís, Alcalde, y los Concejales Don Juan Vall-
homat Tujó, Don Alejandro Martínez Llorens,
Don Francisco Vallhomat Tujó, Don Clau-
dio Fort Espinal, Don Jaimé Baisench
Coll, Don Pedro Badia Badia y Don Pío
Cuxart Ros, y los señores de la Junta Mu-

Vocales escuadrados
A. José Melich
" José Pascual
" Juan Cuscó
" Mariano Caberas
" Esteban Barrios
" Luis Gelabert
" Eduardo Pons
" Juan Sallaris
" Ramón Minguet
" Narciso Villalba
" Luis Riera

municipal de Vocales Asociados, Don José Melich Riera, Don José Pascual Solá, Don Juan Cuscó Diquillín, Don Mariano Caberas Huerta, Don Esteban Barrios Vallés, Don Luis Gelabert Tiet, Don Eduardo Pons Mañá, Don Juan Sallaris Caranoras, Don Ramón Minguet Fernández, Don Narciso Villalba y Don Luis Riera Rabet, bajo la presidencia del Comisario de la Guardia Civil jefe de esta línea Don Pablo Ortega Delgado, en representación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, el cual ordenó al infrascripto Secretario Don Eduardo Gelabert Tiet dar lectura del Real Decreto del Directorio Militar de fecha treinta de septiembre último, declarando disueltos todos los ayuntamientos de la nación.

Acto seguido leyóse el acta del anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Delegado del Sr. Gobernador civil manifestó a los reunidos que en cumplimiento del Real Decreto que acababa de leerse, quedaba disuelto y anulado el Ayuntamiento, invitando a los señores que lo constituyen abandonar sus puestos, haciendo entrega de sus insignias y nombramientos, lo que haan requerido.

A continuación invita a los señores de la Junta Municipal, que son los que han de formar el nuevo Ayuntamiento, se pongan de acuerdo para efectuar la elección de Alcalde, Tenientes y Síndicos, si entre los reunidos no había ninguno que poseyera un título

académico, o ejercicio industria fuereida, que son los fuereidos para cumplir los primeros cargos, suspendiendo la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, se procede a la elección para el cargo de Alcalde, resultando elegido Don José Melich Riera, por once votos.

Inmediatamente para o super la presidencia y se hace cargo de las insignias que le corresponden Don José Melich Riera.

En seguida se procede a la elección para el cargo de primer Teniente de Alcalde, resultando elegido Don José Pascual Solá, por once votos.

De la misma manera se procede a la elección para el cargo de segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido Don Juan Cusco Tiquillín, por once votos.

En igual forma se procede a la elección de Síndico propietario, siendo elegido Don Mariano Caberas Huerta, por once votos.

De igual modo se procede a la elección para el cargo de Síndico suplente, resultando elegido Don Esteban Barrón Tallis, por once votos.

La Presidencia dice al Comistorio que ahora contar con la colaboración de todos para llevar adelante la ad. ministración del pueblo que les han conferido por ministerio de la ley.

Secundamente y en armonía a lo dispuesto por el artículo 66 de la vigente ley Municipal y de conformidad a lo prescrito por el art. 92 del Real Decreto de 30 de Sep.

también próximo pasado, acuerda el Ayuntamiento dividir en cuatro secciones los contribuyentes con derecho al sorteo de Vocales Asociados.

Seguidamente y de orden de la presidencia se efectúa el sorteo, dando el siguiente resultado:

Para la sección 1ª: Don José Campubé Nadal,
Don Jaime Arús Juvé y Don José Mercé Melgarejo

Para la Sección 2ª: Don Jacinto París Barnis,
Don José Recort Daga y Don Indro Cuatrecasas Gil.

Para la sección 3ª: Don Pablo Puig Recort, Don
Juan Raventós Alemany y Don Antonio Escala Br.
fina; y

Para la sección 4ª: Don Miguel Vallo Vi-
dal y Don Juan Batlle Peix.

Se acuerda señalar los martes de cada semana, a las siete de la tarde, para celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria, y los jueves, a la misma hora, los de segunda.

Se acuerda reunirse a las diez y ocho horas del día de hoy, a fin de revisar los libros de contabilidad y practicas arqueas de los fondos del Ayuntamiento

Truendo este solo objeto el que ha motivado la sesión, de orden del señor Presidente se dio por terminada a los diez, firmándose la presente acta todos los señores asistentes junto conmigo el secretario, que así lo firmo

El alcalde,

José Melil

José Pasara



Juan Cuscó M. Cabreria

Esteban Bassora. Luis Gelabert
Eduardo Fons
Marcos Vallabá
Juan Salleras Ramon Minguet

Por el Consejo de Luis Roig Babot
que manifiesta no saber a su ruego lo
hace

Plates

Gelabert
Luis

- A. Joni Melich
- " Joni Pasual
- " Juan Cuscó
- " Mariano Cabras
- " Esteban Bassora
- " Luis Gelabert
- " Eduardo Fons
- " Ramon Minguet
- " Juan Salleras
- " Luis Roig Babot
- " Marcos Vallabá

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a dos de octubre de mil novecientos veinte y tres, y siendo las diez y ocho horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para continuar la sesión extraordinaria de esta mañana, a fin de proceder al examen de todos los documentos de cargo y data de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de Don Joni Melich Riera, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta

la sesión.

Seguidamente leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifestó al Consistorio que, como se había acordado, el objeto de esta sesión era para revisar todos los documentos de crédito y débito de este Ayuntamiento a fin de conocer la verdadera situación económica, a cuyo efecto ordena al infrascrito Secretario exhiba todos los documentos de contaduría. Invita a los señores Concejales a que, con entera libertad y en cumplimiento de su deber, examinen detenidamente y uno por uno, todos los documentos, no omitiendo detalle por insignificante que sea, para impanarse del estado económico del Municipio, suspendiendo la sesión hasta que se haya concluido el examen de la documentación exhibida.

Reanudada la sesión, el Consistorio se muestra satisfecho del estado económico del Ayuntamiento, pero habiendo notado que hay gran cantidad de recibos pendientes de cobro, se acuerda requerir a los contribuyentes morosos para que los salden dentro el plazo de ocho días, transcurrido el cual serán entregados al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Dionisio López Carranza, para que proceda por la vía de apremio al cobro de los mismos.

La Presidencia expone al Consistorio que, para que no quede paralizada la vida mu-

Principal y en cumplimiento de lo que prescribía el artículo 60 de la vigente Ley Municipal, es necesario se nombren las Comisiones permanentes y especiales en que ha de dividirse el Consistorio, perteneciendo al primer grupo las de Hacienda, Fomento y Gobernación, y al segundo las de Instrucción pública Abastos y Comunterios. Dice que suspende la sesión por el tiempo preciso para que los señores Concejales se pongan de acuerdo para hacer las designaciones al objeto de poder principiar la elección secreta conforme determina el artículo 60 de la Ley Orgánica municipal citada.

Reanudada la sesión quince minutos despues, se procede a la elección para los señores que han de formar la Comisión Municipal de Hacienda, resultando elegidos Don Jon Faruval Solá, Presidente; Don Eduardo Joim Marín y Don Narciso Villalba Vilá, vocales, por once votos cada uno.

Ocho seguidos se celebró la elección para la Comisión Municipal de Fomento, resultando elegidos Don Esteban Barróns Valle, Presidente, Don Mariano Caberas Huerta y Don Luis Roig Babot, vocales, por once votos cada uno.

A continuación se procede a la elección para la Comisión Municipal de Gobernación, resultando elegidos Don Juan Curro Diquillín, Presidente, Don Eduardo Joim Marín y Don Narciso

Vallalba Vila, Vocales, por once votos cada uno.

En igual forma se procede a la elección para la Comisión de Instrucción pública, resultando elegidos Don Mariano Cabera Feunta y Don Luis Gelabert y Fich, por once votos cada uno.

De la misma manera se procede a la elección para la Comisión de Abastos, resultando elegidos Don Esteban Bassins Vallis y Don Luis Roig Balot, por once votos cada uno.

Del mismo modo se procede a la elección para la Comisión de Cementerios, resultando elegidos Don Juan Sallavies Casanovas y Don Eduardo Dons Marin.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión a los ocho de la noche, firmando la presente todos los señores asistentes al acto, junto conmigo el Secretario, que certifico.



El Alcalde,

José Melit

José Parra

Juan Casó

Mariano Caberas

Narciso Villalba

Luis Gelabert

Eduardo Fons

Esteban Barreras

Juan Gallaris

Por Luis Roig Batut que manifiesta no estar a su ruego y presencia.

Mariano Caberas

Gelabert

En el pueblo de Comella del Obispado a nueve de octubre de mil novecientos veinte y tres, y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Joni Melich Ribra, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta de la anterior, que, después de haber sido recibida en el sentido de que Don Mariano Caberas Huerta, como Regidor Sindico propietario,

- D. Joni Melich
- " Joni Pasual
- " Juan Cuscó
- " Mariano Caberas
- " Esteban Barreras
- " Eduardo Fons
- " Luis Gelabert
- " Luis Roig
- " Juan Gallaris
- " Narciso Villalba